



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 621

POZO ALMONTE, 19 DE MAYO DE 2009

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Carta de fecha 18.05.2009 de las Directivas de las Juntas Vecinales N° 3 y 9 "La Tirana", representadas por don **SERGIO OLIVARES A.**, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte, localidad de La Tirana, el siguiente acto público consistente en Desfile en Honor a las Glorias Navales, a realizarse el día 21 de Mayo de 2009 desde las 10:30 hrs. hasta las 16:00 hrs., en calle 16 de julio, Algarrobos y General Ibáñez, y posteriormente, en horario de 16:00 a 19:00 hrs. la realización de una tarde criolla, en la explanada del pueblo.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será responsabilidad de las Juntas Vecinales N° 3 y 9 de La Tirana, representadas por don **SERGIO OLIVARES A.**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose, para tal efecto, con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ROSA AMELIA THEODULOZ DELL' AQUILA
ABOGADA (S)
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/RTD

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Carabineros de Chile
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes. ✓